ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	730-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes de julio de 2020 se tiene 40 participantes en estado activo, 5 en investigación por abandono y 1 suspendido. En este sentido, se atendió un total de 40 PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes al WhatsApp y 1 en vídeo llamadas. Dentro de las estrategias de atención se usó imágenes con apoyo didáctico, audios orientadores y llamadas en alta voz para la comunicación familiar. Asimismo, se generaron compromisos los cuales se han revisado en llamadas periódicas, con el propósito de avanzar en los acuerdos de PDT. Por último, cabe señalar que se dio cumplimiento al 100% de las atenciones de la población asignada, presentando algunas dificultades por conexión a internet y señal de telefonía móvil debido a la ubicación de algunas PPR. Para el caso de las PPR inactivas, se intentó generar comunicación con familiares y conocidos, aunque no se logró dar con el paradero de estos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente mes, se aplicó 3 instrumentos de Empleabilidad, 3 instrumentos de Hábitat y 1 instrumento información sobre TICS. De igual modo, se logró aplicar vía telefónica el ISUN # 2 correspondiente al BIE-PDN-30862 radicado a nombre de la PPR 0731-10.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el presente mes se tiene un total de 40 PDT distribuidos en: PDT en ejecución: 32 PDT en elaboración: 7 PDT Evaluados por termina ciclo PDT: 2 Durante el mes de julio se recibió la asignación de 14 PPR debido a la renuncia de la profesional reintegradora del norte del Valle, con lo cual se llegó a un total de 40 PDT, logrando atender el 100% de la población asignada. Entre las actividades realizadas se aplicaron instrumentos y se identificaron recursos y necesidades mediante la experiencia de la situación actual de las PPR. Como producto de estas actividades se pasó a ejecución el PDT # 106031 y se evalúo los PDT # 100118 y 100416.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el presente mes se tiene un total de 32 PDT en ejecución con un total de 108 acuerdos en proceso, de los cuales 22 corresponden al mes de julio. En este sentido, se tuvo 5 actividades en la dimensión personal, 4 actividades programadas en la dimensión productiva, 4 en la dimensión familiar, 2 en la dimensión hábitat, 2 en la dimensión salud, 1 en la dimensión educativa, y 4 en seguridad. De este modo, se logró dar cumplimiento a todos los acuerdos programados para el mes, gracias al avance que se tuvo en actividades telefónicas y acciones virtuales como audios, imágenes y vídeos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de julio, se mantuvo contacto con las Instituciones Educativas Ramón Martínez Benítez de Cartago y Magdalena Ortega de La Unión, con las cuales se gestionó las planillas FA correspondientes al mes de junio, y se acordó la forma de envío de dichos documentos. De igual modo, se avanzó en la gestión de los actores externos priorizados: Secretaría de Salud de Alcalá e IE Magdalena Ortega de La Unión, con quienes se efectuó la etapa de planeación, acordando compromisos y acciones por realizar vía virtual. Por último, se acompañó una reunión entre Secretaria de Salud y Comisaría de Familia del municipio del Águila, con quienes se ha generado apoyo institucional para responder a las necesidades de seguridad de la PPR 0554-16.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de julio se continuó con la asesoría a la PPR 1554-10, quien presentó su propuesta en la modalidad Plan de Negocio en el comité llevado a cabo el día 23 de julio. De igual modo, se envió vía correo electrónico, la carpeta con los ajustes BIE de la PPR 0343-12 al orientador productivo del GT Valle con el fin de dar continuidad al trámite de solicitud del Beneficio de Inserción Económica para Planes de Negocio.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el mes de julio, se avanzó con requisitos de culminación de la PPR identificada con CODA 0731-10 con quien se actualizó el concepto de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Asimismo, mediante llamada telefónica, se tuvo comunicación con el presidente de ASOCOMUNAL Cartago, con quien se analizó el panorama actual causado por la pandemia y las posibilidades de ejecutar acciones de servicio social por medio de herramientas virtuales. De igual forma, se tuvo contacto con el coordinador de la IE Magdalena Ortega de la Unión, con quien también se abordó la posibilidad de realizar ASS con protocolos de bioseguridad o por medios virtuales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	730-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 3 de julio se tuvo reunión de equipo municipios, donde se abordó temas relacionados a ofertas tituladas y complementarias para FPT. De igual modo, el día 13 de julio se llevó a cabo reunión general de zona, donde se socializó el protocolo de bioseguridad para la atención a la población en Reintegración y Reincorporación. Asimismo, se revisó el tablero de control y se tuvo la intervención del profesional de salud para invitar a una actividad de cuidado al cuidador. El día 14 de julio se tuvo reunión con el equipo estrategia de género, donde se revisó la posibilidad de participar en encuentros periódicos para aportar a acciones encaminadas a nuevas masculinidades. El día 21 de julio se realizó nuevamente reunión de equipo municipios, en cuyo espacio se compartió los avances para el cumplimiento de la meta en FPT. Por otro lado, el día 27 de julio se llevó a cabo reunión general del GT, donde se abordó avances del proceso en el presente mes, el cumplimiento de metas y revisión del tablero de control. De igual modo, se realizó revisión de la población asignada con los profesionales del norte del Valle, al igual que se indagaron las estrategias de atención para la población. Por último, se llevó a cabo reunión informativa con la compañía Terpel, quienes socializaron los pasos de formación virtual del programa Restaurando Sueños.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de julio se realizó el informe de honorarios, al igual que se elaboraron bases Excel para información de Unidades de Negocio, base para Libretas Militares, base sobre estrategias de atención no presencial y base acerca de PPR beneficiadas con Decretos emitidos por la emergencia sanitaria.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de julio se registró en el SIR los siguientes procedimientos: Se digitó el ISUN # 2 correspondiente al BIE-PDN-30862 radicado a nombre de la PPR 0731-10. Se actualizó teléfono de contacto de 10 PPR. Se actualizó dirección de residencia de 10 PPR. Se aplicó 1 instrumentos de información sobre TICS. Se aplicó 3 instrumento de Empleabilidad. Se aplicó 3 instrumento de Hábitat. Se evaluaron 2 PDT por finaliza ciclo PDT. Se registró seguimiento de actores externos en etapa planeación de un actor externo. Se realizó concepto de reintegración a la PPR 0554-16. Se anuló un familiar de la PPR 0532-13. Se anuló un familiar de la PPR 1554-10.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes, se organizó los documentos para FUID referentes a: ISUN # 2 correspondiente al BIE-PDN-30862 y las actas de reunión correspondiente a la IE Magdalena Ortega de la Unión y la IE Ramón Martínez Benítez de Cartago, donde se acordó el envío de las planillas de asistencia FA. De igual forma, se anexa 1 resumen de acuerdos con sus respectivas actas de reunión para paso a ejecución, para un total de 10 folios.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se tramito una hoja de vida de la PPR 0578-16, para postulación a la oferta del Consorcio Vial entre Cartago-Alcalá-Montenegro-Armenia. Por otro lado, se realizó seguimiento a la gestión de riesgo de la PPR 0554-16 radicada en el municipio del Águila Valle, mediante reuniones telefónicas con Secretaria de Salud y Comisaria de Familia. Por último, se mantuvo contacto con la empresa El Diamante Construcciones, con la cual se compartió información acerca del posible acceso a BIE por la modalidad de adquisición de vivienda de la PPR 1253-08.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"